



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 JUN 2021

11:37

44218

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincia que, a través del organismo que corresponda, y en el marco de la fuga y evasión de público conocimiento de internos de la Unidad Penitenciaria N° 11 ubicada en la localidad de Piñero ocurrido el día 27 de junio del corriente año, se informe lo siguiente:

- a) Informe los daños sufridos en la infraestructura del establecimiento carcelario como consecuencia del ataque ocurrido y posterior fuga de internos.
- b) Informe qué medidas de seguridad existentes en el penal al momento del evento, han sido violentadas y/o burladas por parte de los agresores y evadidos.
- c) Informe si se encuentran en estudio o se han adoptado ya, nuevas medidas de seguridad a los fines de evitar la ocurrencia de eventos similares a futuro.
- d) Informe el tiempo aproximado que demandará la eventual implementación de las nuevas medidas de seguridad planteadas y si existe un plan de refuerzo de seguridad hasta tanto aquellas medidas puedan llevarse a cabo.
- e) Informe si se realizan en forma periódica controles a los fines de evitar la tenencia de celulares en manos de los internos. En su caso, indique la frecuencia con que se realizan estos controles y los resultados que se han obtenido en los últimos 12 meses.
- f) Informe si existen instalados inhibidores de señales de telefonía celular y si los mismos funcionan correctamente. En



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

caso contrario informe los motivos y razones que explican su faltante y/o falta de funcionamiento adecuado.

g) Todo otro dato que se considere de interés.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, el día domingo 27 de junio del corriente año en horas de la tarde, un grupo numeroso de internos de la Unidad Penitenciaria N° 11 ubicada en la localidad de Piñero, con colaboración externa y en forma organizada y coordinada, emprendieron la fuga a través de un hueco realizado en el vallado perimetral del predio carcelario mediante el uso de amoladoras.

Previamente, en el interior de la cárcel se originó un motín, que tuvo como protagonistas a los internos que finalmente se fugaron.

Según informan los medios periodísticos, detectado el intento de escape, se generaron disparos entre los agentes penitenciarios con el grupo de atacantes que desde el exterior del penal brindaban apoyo externo a los evadidos, estando estos últimos armados con ametralladoras.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como resultado del ataque y la refriega, 8 internos pudieron finalmente escapar en tres vehículos destinados exclusivamente para la operación de evasión.

Al día de la fecha, tres de los ocho internos han podido ser aprehendidos, permaneciendo prófugos los cinco restantes.

No debe perderse de vista que este grave acontecimiento se produce a poco más de un mes de la anterior fuga de otros dos presos de la misma unidad penitenciaria y un día después de un enfrentamiento a tiros ocurrido en la ruta 14 entre varios vehículos. Este último evento habría sido protagonizado, según afirman algunos medios periodísticos¹, por un grupo que había ido a buscar a un recluso de ese mismo centro penitenciario, y que tenía salida domiciliaria.

Como puede fácilmente advertirse, en el caso del ataque y evasión del 27 de junio, se trató de una operación organizada y orquestada con apoyo, mediante acciones de ataque coordinado tanto desde el exterior como así también mediante actos de distracción generadas en el interior del penal.

Resulta evidente que las medidas de seguridad con las que cuenta el penal han sido desbordadas en distintas oportunidades, lo cual exige la implementación de acciones que se encuentren orientadas a reforzar en forma urgente la seguridad del penal.

Naturalmente, eventos de fuga carcelaria como el que nos ocupa no pueden llevarse a cabo sin contar con una comunicación directa y aceptada entre el interior y el exterior del penal.

En tal caso, resulta fundamental conocer del esfuerzo y el éxito de las tareas de control por parte de las autoridades penitenciarias en cuanto a

¹ <https://www.pagina12.com.ar/351063-otro-grave-incidente-con-evasion-en-pinero>



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la prohibición que pesa sobre los internos de contar con acceso a instrumentos de telefonía móvil.

La presencia y correcto funcionamiento de inhibidores de señal, es en este aspecto un elemento crucial y fundamental que no puede pasarse por alto bajo ningún punto de vista.

Cobra así especial importancia, conocer cuál es el análisis cabal que realizan las autoridades competentes y avocadas a esta materia respecto al cuadro de situación planteado y eventualmente se informe respecto de los eventuales planes o medias que se implementarán a futuro a los fines de evitar la repetición de este tipo de eventos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial